

Decreto 1168

APRUEBA REFORMAS DE ESTATUTOS A "COLO-COLO FOOT-BALL CLUB", DE SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

Fecha Publicación: 19-DIC-1983 | Fecha Promulgación: 30-NOV-1983

Tipo Versión: Única De : 19-DIC-1983

Url Corta: <https://bcn.cl/2jlri>



APRUEBA REFORMAS DE ESTATUTOS A "COLO-COLO FOOT-BALL CLUB", DE SANTIAGO

Santiago, 30 de Noviembre de 1983.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 1.168.- Vistos: Estos antecedentes, lo dispuesto en el decreto supremo N° 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de Marzo de 1979 y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

Decreto:

1.- Apruébanse las reformas que ha acordado introducir a sus estatutos la entidad denominada "Colo-Colo Foot-Ball Club", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, y personalidad jurídica concedida por decreto supremo N° 428, de fecha 14 de Febrero de 1933, en los términos de que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 18 de Julio y 9 de Noviembre de 1983, otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Miguel Garay Figueroa.

2.- Declárase que de conformidad a las reformas aprobadas por el presente decreto, en lo sucesivo la entidad se denominará "Club Social y Deportivo Colo Colo".

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Jaime del Valle Alliende, Ministro de justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente.- Alicia Cantarero Aparicio, Subsecretario de Justicia.